

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

7555 *Resolución de denegación de subvenciones 46/2022 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deporte ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes de 9 de agosto de 2022.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.



ANEXO 1
EXPEDIENTES DENEGADOS

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Motivo
P/2019-2023/969	Federación Balear de Petanca	Petanca	Campeonato de España de Tripletas (Canarias)	20/05/2022	254,00 €	Los técnicos que acompañan a los deportistas del expediente P/2019-2023/968, y como estos deportistas hacen un total de 8 ya llegan al máximo subvencionable para este deporte
P/2019-2023/970	Urbanitzacions Club Deportivo	Patinaje - Patinaje artístico	Campeonato de España (Valladolid)	29/05/2022	155,59 €	La competición se ha organizado en Portugal
P/2019-2023/986	Federació Balear de Muntanyisme i Escalada	Marcha Nórdica	Campeonato de España (Valencia)	18/06/2022	365,00 €	Categoría veteranos no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/988	Club Natació Calvia	Waterpolo	Campeonato de España Alevín (Málaga)	16/06/2022	815,31 €	Categoría Alevín no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/989	Sa Milana Alaró	Montañismo - Carreras por montaña	Maratón de la Ribalera (Tirvia - Lleida)	19/06/2022	5.108,08 €	Esta prueba no está incluida al calendario oficial de FEDME
P/2019-2023/990	Antonio García De Quiros	Atletismo	Campeonato de España Máster (Arona - Tenerife)	18/06/2022	192,08 €	Categoría Máster no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/991	Federación Balear de Petanca	Petanca	Campeonato de España (Santa Susana - Barcelona)	27/05/2022	0,00 €	No se ha presentado la solicitud en el plazo establecido
P/2019-2023/1015	Federación Balear de Petanca	Petanca	Circuito Nacional- Ciudad de Barcelona (Barcelona)	24/06/2022	450,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (no consta en el calendario nacional)
P/2019-2023/1016	Federación Balear de Petanca	Petanca	Campeonato Ciudad de las Torres (Murcia)	24/06/2022	870,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (no consta en el calendario nacional)
P/2019-2023/1024	Carmen Arrebola Carracedo	Tiro con arco	Campeonato de España (Pontevedra)	17/06/2022	49,11 €	No se ha presentado la solicitud en el plazo establecido
P/2019-2023/1026	Algaida Volei Club	Vóleybol	Campeonato de España (Valladolid)	10/06/2022	850,00 €	La edad de todos los deportistas no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/1039	José María Barea García	Baile deportivo	XIII Trofeo Ciutat de Valencia	19/06/2022	79,15 €	No se ha presentado la solicitud en el plazo establecido
P/2019-2023/1056	Carmen Arrebola Carracedo	Tiro con arco	Campeonato de España (Villacastin - Segovia)	02/07/2022	50,36 €	No se ha presentado la solicitud en el plazo establecido
P/2019-2023/1057	C.E.F. Campusesport	Natación Artística	Campeonato de España Alevín (Sabadell)	14/07/2022	668,34 €	La categoría alevín no es objeto de la convocatoria
P/2019-2023/1059	Federación Balear de Petanca	Petanca	Open Internacional de Petanca – Ciutat de l'Hospitalet (Barcelona)	16/07/2022	780,30 €	La competición no es objeto de la convocatoria (no consta en el calendario nacional)



2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*1 de septiembre de 2022*)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco
Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

